

PLAN PARA PROFESIONALES QUE FACTURAN SUS SERVICIOS

Ofrecemos:

REPORTES OBLIGATORIOS DE ACUERDO CON LAS LEYES GUATEMALTECAS

Libros de compras y ventas actualizados mensualmente (Debidamente foliados)

*Seguimiento en habilitación de hojas en SAT y verificación anual de las mismas.

La impresión de los libros es al finalizar el periodo contable, se entregan al cliente de forma física y virtual para su archivo, en SFT se encuentra un back up por cualquier eventualidad.

IMPUESTOS DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN TRIBUTARIO

Declaración de ISR mensual

Declaración de IVA mensual

Declaración de ISR Anual

* Presentación de declaración anual, sin costo adicional.

* Cuando la declaración de impuestos es sin valor, la presentamos como departamento contable sin costo.

Nota: El pago de impuestos es por cuenta del contribuyente, por su seguridad no manejamos efectivo de nuestros clientes bajo ningún concepto.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA PROPUESTA

Actualización RTU anual

* Aplica también por cambio de dirección, cumpleaños.

Seguimiento y notificación de vencimiento de:

* Libros contables

* Facturas en papel

Autorización de documentos en Agencia Virtual (facturas, facturas especiales, notas de solicitud de solvencia fiscal)

CONDICIONES COMERCIALES

- * La papelería es recolectada por personal de SFT debidamente identificado previa confirmación, la cual debe entregarse antes del día 05 de cada mes.

HONORARIOS

Facturación mensual por honorarios contables por un valor de Q 350.00.

- * Pago durante los primeros quince días de cada mes.

